

Condiciones generales de venta

Artículo 1 – APLICABILIDAD

- 1.1 Las Condiciones Generales de Venta (en adelante las Condiciones), aplican sin limitación a todas nuestras ofertas y contratos, incluyendo las órdenes de compras que suscribimos con el cliente. Estas Condiciones Generales junto con la orden de confirmación y en su caso sus anexos, si existen, constituirán el contrato completo entre nosotros y el cliente, y sustituirá cualquier acuerdo celebrado respecto al objeto de estas Condiciones. Cualquier cambio contractual, deberá de ser expresamente autorizado por escrito.
- 1.2 Las propias condiciones de compra de los clientes, términos contractuales u otras condiciones incluidas en cualquier orden de compra, pedido u otra forma escrita de confirmación enviada por el cliente, no nos vincularán, ello incluso si se produce un acto nuestro de entrega de productos al cliente en respuesta a su orden de compra. La aplicabilidad de cualquier condición usada por el cliente es explícitamente rechazada.
- 1.3 Cualquier disposición de la orden de compra o de estas Condiciones Generales, que sean definitivamente anuladas o declaradas inaplicables en cualquier jurisdicción, tendrá efecto individualmente sobre cada disposición declarada nula o inaplicable, sin anular o hacer inaplicable las disposiciones restantes. De igual manera cualquier nulidad o inaplicabilidad establecida sobre una disposición en alguna jurisdicción, no anulará o hará inaplicable la disposición para el resto de jurisdicciones. La disposición invalidada será remplazada por otra disposición alternativa, que se aproxime lo más posible a la naturaleza y alcance de la disposición invalidada, para lo cual, de ser necesario, las partes se consultarían.

Artículo 2 – OFERTAS

- 2.1 Todas nuestras ofertas son no vinculantes. El contrato será perfeccionado solo una vez que nuestro personal autorizado haya confirmado, individualmente, la orden de compra o pedido realizado por el cliente. Nos reservamos el derecho de considerar que las órdenes de compra hechas por el cliente, son emitidas por empleados del cliente autorizados para el efecto.
- 2.2 Las órdenes de compra o pedidos y las confirmaciones de las órdenes deberán hacerse por escrito. Sin embargo, nuestra confirmación podrá hacerse por medio de factura pro forma. Los pedidos, confirmaciones y cancelaciones de pedidos enviadas por vía electrónica en nuestro formato y bajo las condiciones de nuestro protocolo y/o a través de correo electrónico tendrán la validez de una comunicación hecha por escrito. La prueba sobre el contenido de estas comunicaciones se derivará de los datos almacenados o provenientes de nuestra administración. Las estipulaciones de este párrafo también se aplicarán a cualquier corrección, adición o modificación de las órdenes ya hechas. Por lo tanto, las correcciones de los pedidos hechas por el cliente no nos obligan, a menos que esta corrección haya sido hecha por el cliente dentro de las 48 horas siguientes a nuestra confirmación de la orden inicial y dicha corrección haya sido confirmada por escrito por nosotros. Para las órdenes en que debido a su naturaleza o tamaño, no se haya enviado una confirmación, el contrato se perfeccionará en el momento en que efectivamente empecemos a cumplir el encargo; en estos casos la factura será para todos los efectos la confirmación de la orden y al mismo tiempo representará en su totalidad el contrato.
- 2.3 Nos reservamos el derecho de hacer modificaciones menores, en cualquier momento, a cualquier producto que sea parte de una orden de compra confirmada, sin que esto de lugar a ningún tipo de responsabilidad frente al cliente.

Artículo 3 – ENTREGAS

- 3.1 A menos que se pacte por escrito las entregas se harán en la modalidad de portes pagados.
- 3.2 No seremos responsables por retrasos en la entrega. El tiempo de entrega se establecerá como meramente aproximado. El tiempo de entrega se ampliará en la misma medida en que el cliente no cumpla con su obligación de pago o cualquier obligación resultante del pedido o de cualquier otro pedido anterior. En caso de que se presenten circunstancias ajenas a nuestro conocimiento en el momento de fijar el plazo aproximado de entrega, tendremos el derecho de ampliar el plazo de entrega de acuerdo con las nuevas circunstancias.
- 3.3 Tenemos el derecho de entregar el producto y la correspondiente factura al cliente, si podemos entregar el 95 por ciento de los productos mencionados en la orden de compra correspondiente.
- 3.4 Tendremos el derecho a entregar los bienes en entregas parciales, en cuyo caso cada entrega se interpretará como un contrato separado.
- 3.5 Si los productos no han sido aceptados por el cliente en el momento de la entrega, el cliente se encontrará en situación de incumplimiento contractual. En ese caso tenemos el derecho a facturar y almacenar los productos a costa y riesgo del cliente, y si el cliente no cumple en plazo con su obligación de pago, podremos hacer uso de nuestro derecho de cancelar el pedido. En éste caso, el cliente también es responsable de nuestros costes de transporte.
- 3.6 Si el cliente ordena productos para ser entregados según sucesivas demandas de entrega a efectuar por el cliente durante un determinado periodo de tiempo, las demandas de entrega del cliente deberán hacerse en el plazo acordado para completar la orden de compra. Si el cliente no cumple con esta obligación dentro de 8 días siguientes del final del periodo para completar la orden de compra, nosotros tendremos el derecho de enviar la factura correspondiente, o cancelar el pedido, o cualquier otro pedido anterior o posterior y/o cualquier otro contrato con el cliente.
- 3.7 Si tenemos una buena razón para temer que el cliente no será capaz de cumplir en plazo sus obligaciones de pago con nosotros, antes o durante la ejecución de la orden de compra del cliente, tendremos el derecho a suspender el cumplimiento de nuestras obligaciones hasta que el cliente haya dado seguridad suficiente de que el pago se llevará a cabo. Si un pedido es aceptado por nosotros sin que haya sido respaldado por una carta de crédito irrevocable, u otra garantía que a nuestro criterio asegure el pago, el

cliente siempre está obligado a dar una garantía adicional de pago, en caso de que se la solicitemos. Si el cliente no proporciona la garantía solicitada, tenemos el derecho a cancelar el/los pedido(s) y/o de cualquier otro pedido, el cliente es responsable de cualquier daño que suframos. Este requisito no exime al cliente de cualquier de las obligaciones mencionadas anteriormente.

Artículo 4 – PRECIOS, EMPACADO Y DEVOLUCIONES

- 4.1. En la medida en que no ha sido acordada por escrito otra cosa con el cliente, nuestros precios serán en la modalidad de portes pagados como se menciona en el Artículo 3.1, en euros, incluyendo el embalaje, y no incluyendo el posible el impuesto sobre el valor añadido. A nuestros precios se sumarán todos los impuestos, tasas u otros gastos relacionados con y/o como una consecuencia de la Directiva Europea (y la regulación local aplicable) sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (WEEE), hasta el punto permitido bajo las normas legales imperativas.
- 4.2. Los precios de cada pedido no vincularán los precios de otros pedidos, incluso los pedidos repetitivos y/o pedidos subsiguientes.
- 4.3. Tenemos derecho a ajustar el precio del pedido en caso de que uno o varios de los factores determinantes del (coste) precio, incluyendo sin limitación el costo de materia auxiliares o primas, repuestos, fletes, salarios, cotizaciones a la seguridad social, aduanas, coste de importación o gastos de exportación, impuestos y también ajuste de precios como resultado de los cambios de precio de la divisa o cambio en la tasa de interés, o cualquier cambio del precio de la moneda. En estos casos, el cliente tiene el derecho de cancelar las partes del pedido relacionadas con el ajuste de precio, si el ajuste es superior a un diez por ciento de aumento
- 4.4. Salvo pacto en contrario que conste por escrito, entregaremos si fuera necesario según nuestro criterio los productos con el embalaje estándar de los Vogel, en palets. A menos que se acuerde por escrito lo contrario con el cliente los materiales de embalaje no son retirados por nosotros.
- 4.5. Los productos no serán aceptados para su devolución sin nuestro previo consentimiento escrito y sin que los productos sean devueltos de conformidad con cualquier procedimiento aplicable para las devoluciones.

Artículo 5 – PAGO

- 5.1. Salvo pacto en contrario que conste por escrito, el pago debe hacerse en euros dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura, sin derecho a descuento, suspensión o compensación. Cada pago hecho por el cliente será imputado primero a la satisfacción de (i) cualquier coste interno de administración, (ii) a continuación, a la satisfacción de los intereses debidos, y (iii) finalmente para satisfacer las el pago de las deudas vencidas y no pagadas, comenzando por las más antiguas.
- 5.2. Las deudas por el pago del precio de compra vencerán y deberán pagarse inmediatamente si el cliente está, entre otras circunstancias, (i) declarado en concurso de acreedores o presenta de declaración de concurso; (ii) si se le ha nombrado un tutor al comprador, y (iii) si ha sido nombrado un administrador para hacerse cargo de las propiedades del cliente o el cliente se encuentra en liquidación o ha sido liquidado.
- 5.3. El cliente estará en mora después de la expiración del plazo de pago sin que se requiera aviso previo de incumplimiento. Se entenderá que el pago se ha realizado en la fecha en que nuestro banco lo considere recibido o la declaración de giro se haya registrado como recibida.
- 5.4. Si el cliente no paga el precio de la factura en su vencimiento, nos deberá un interés de 1,5% sobre el precio de facturación por cada mes o parte del mes en que el plazo de pago sea superado.
- 5.5. Todos los gastos extra-judiciales y judiciales, tanto internos como externos, incurridos por nosotros en cualquier clase de procedimiento judicial contra el cliente, como demandante o demandado, serán soportados por el cliente.
- 5.6. Las notas de abono sólo podrán ser hechas por nuestro Consejo de Administración o personal autorizado nuestro, como se menciona en el Artículo 2.1; las notas de abono sólo producirán derecho para el cliente si aparecen firmada por una de las personas mencionadas.
- 5.7. Las reclamaciones y/o preguntas sobre nuestras facturas se nos deberá notificar por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la factura y con una declaración de las razones de la reclamación y/o pregunta, sin lo cual se considerará que el cliente aprueba la factura.
- 5.8. El cliente es responsable del cumplimiento de la Directiva Europea (y las normativas locales) sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

Artículo 6 – INSPECCIÓN Y QUEJAS

- 6.1. El cliente debe examinar las mercancías, o hacer que sean examinadas, en el plazo más breve que sea posible, teniendo en cuenta lo establecido en este capítulo.
- 6.2. Cada reclamación del cliente se nos notificará por escrito, especificando (i) las mercancías en cuestión, (ii) la fecha de compra y (iii) la naturaleza del defecto dentro del plazo de garantía.
- 6.3. En caso de deficiencias visibles en los productos y/o falta en las cantidades de la mercancía, el cliente debe notificarnos por fax, correo electrónico o transferencia electrónica y registrar estas deficiencias y/o faltas en el documento de transporte correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a recepción de las mercancías.
- 6.4. Para todas las demás quejas con respecto a las mercancías habrá un plazo de 5 días para ser notificados a partir de la fecha en que la deficiencia y/o falta fue conocida por el cliente o en la que razonablemente se esperaría que debía ser conocida, debiendo practicarse la notificación por fax, e-mail o transferencia electrónica.
- 6.5. Cualquier incumplimiento por parte del cliente a declarar los defectos en los plazos previstos en los artículos 6.3 y 6.4 anteriores conllevará la pérdida de cualquier reclamación en este sentido.

- 6.6. Las reclamaciones de cualquier naturaleza no aplazarán las obligaciones de pago de los clientes y sólo puede ser presentadas a nosotros por escrito y dentro de los plazos establecidos en este artículo.
- 6.7. En cualquier caso, las reclamaciones de los clientes prescribirán a menos que se hayan iniciado los procedimientos judiciales correspondientes ante el tribunal de jurisdicción competente dentro de los 9 meses siguientes a la fecha de entrega, o la fecha en que la entrega debería haberse realizado.
- 6.8. Las modificaciones menores dentro de nuestros límites de tolerancia habitual no darán derecho al cliente a presentar una reclamación o solicitar compensación, o solicitar que el pedido sea cancelado.
- 6.9. En caso de que se descubra cualquier defecto en un número considerable de los mismos productos de Vogel's, el cliente deberá cesar inmediatamente la comercialización de los productos en cuestión y nos dará toda la asistencia que podamos requerir con el fin de examinar la reclamación.
- 6.10. Cualquier defecto relacionado con una parte de los productos de una orden de compra no da lugar a que el cliente pueda reclamar el rechazo de todos los productos que forman parte de esta orden de compra.

Artículo 7 – RESERVA DE DOMINIO

- 7.1. Después de la entrega de un pedido específico, los productos seguirán siendo de nuestra propiedad hasta que recibamos la totalidad del pago de:
- los productos suministrados en relación con este pedido específico, o uno anterior o posterior, y
 - las reclamaciones de créditos impagados de cualquier pedido por parte del cliente, así como los daños, sanciones, intereses y costes.
- El mero hecho de que no tengamos, o que ya no tengamos, alguna reclamación contra el cliente en una fecha determinada no impedirá que mantengamos válidamente la propiedad si tuviéramos una reclamación contra el cliente en una fecha posterior.
- 7.2. Si los productos están en posesión del cliente antes de que sean pagados por éste, se considerarán que han sido transportados en régimen de depósito y nosotros tendremos el derecho de recuperar la posesión de estos productos en cualquier momento (entrando en la propiedad del cliente para este propósito si fuera necesario) y podremos formular demanda legal exigiendo esta devolución.
- 7.3. Antes de adquirir la propiedad de los productos, el cliente no tendrá derecho a disponer de ellos o utilizarlos como garantía para un préstamo ni ofrecerlos como garantía para cualquier deuda o pignorarlos, o de cualquier otra forma transferir o disponer de la propiedad a favor de terceros. Sin embargo, los productos podrán ser utilizados por el cliente en el curso normal de su actividad.
- 7.4. En el caso de que existan deudas vencidas e impagadas, el cliente deberá permitirnos recuperar inmediatamente la posesión de los productos suministrados por nosotros, sin que sea necesario para ello el previo aviso por incumplimiento o la intervención judicial. En previsión del caso de que el cliente no cumpla cualquiera de sus obligaciones (de pago o no) con nosotros, y sin perjuicio de cualquiera de nuestros derechos, por el presente documento el cliente nos autoriza de forma irrevocable para recuperar inmediatamente a nuestra reclamación la posesión de los productos, sin necesidad de previo aviso o de intervención judicial.
- 7.5. Será deber del cliente darnos aviso inmediato por escrito en caso de que terceros amenacen hacer cumplir una reclamación sobre cualquiera de los productos que están bajo nuestra reserva de dominio.
- 7.6. Cada pago que recibimos por parte del cliente se aplicará en primer lugar hacia el cumplimiento de las deudas contraídas por el cliente con nosotros, y en las que no este vigente la reserva de propiedad en los términos del artículo 7.1
- 7.7. El cliente nos informará acerca de cualquier requisito local adicional aplicable a las regiones donde almacena los productos que nos compró, a efectos de establecer y ejercer nuestra reserva de dominio. Además, el cliente deberá cooperar para rellenar, firmar y presentar todos los formularios adicionales, si es necesario para establecer y/o ejercer nuestra reserva de dominio.

Artículo 8 – GARANTÍA

- 8.1. Sólo garantizamos a los clientes que los productos estarán libres de defectos procedentes de su elaboración y/o materiales, bajo condiciones normales de uso y funcionamiento del producto y durante el período de tiempo que se indica en el producto o en la documentación anexa que se entrega con cada producto individual. Cualquier modificación de nuestra garantía tendrá efecto inmediato.
- 8.2. El cliente no ofrecerá ningún tipo de garantía de fabricante, ni hará afirmaciones sobre los productos, adicionales o diferentes a las que figuran en nuestra garantía.
- 8.3. A nuestra discreción decidiremos si sustituir cualquier producto que no se encuentre de conformidad con el contrato en el momento de entrega o otorgar un crédito al cliente por el valor del producto. Los productos defectuosos se mantendrán disponibles para nuestra inspección hasta que se emita la nota de crédito. A petición nuestra, los productos defectuosos deberán sernos devueltos una vez por trimestre. Cualquier producto devuelto a nosotros se convierte en propiedad nuestra. El coste del transporte correrá a cargo nuestro, pero sólo si se determina que nuestra garantía es aplicable, en el marco de las disposiciones, reglamentos y limitaciones del artículo 8. En caso de que no pueda aplicarse la garantía, el cliente correrá con los gastos de transporte. Este importe se descontará en la próxima factura del cliente, si la hubiere, o producirá un abono separado del cliente.
- 8.4. En la medida permitida por la ley imperativa aplicable, las garantías establecidas en el artículo 8.1 son exclusivas y, reemplaza cualquiera y todas las otras garantías, condiciones, acuerdos u otros términos expresos o implícitos (ya sea por, la ley, normas subsidiarias o de cualquier otro tipo) que hagan referencia a (i) la entrega de los productos, (ii) la no entrega de los productos y/o (iii) la entrega de productos de calidad inferior, incluyendo pero sin limitarse a las condiciones implícitas de calidad satisfactoria, (iv) la identidad de los productos con la descripción y la aptitud para un uso específico, comerciabilidad o la ausencia de vicios ocultos.

- 8.5. Las reclamaciones de garantía no podrán ser admitidas si:
- El cliente ha aceptado los productos entregados sin reservas o protestas
 - El cliente no nos ha notificado por escrito sobre la (no visible) inferioridad de los productos entregados, dentro de los 5 días siguientes a que estableció este hecho, a menos que se haya acordado por escrito con el cliente el envío de informes a intervalos regulares predefinidos, y/o
 - Los productos han sido utilizados de una manera que no se menciona en las instrucciones de uso de los productos y/o
 - Los productos han sido reparados o ha habido un intento de reparación de los productos por cualquier persona diferente de nuestros representantes autorizados, y/o
 - El daño o defecto es resultado de una causa externa o por el evidente desgaste y deterioro normal al que están sujetos los productos, y/o
 - La totalidad del precio de los productos no ha sido pagado en la fecha debida.

Artículo 9 – RESPONSABILIDAD

- 9.1. No seremos responsables de ningún daño, incluyendo, pero sin limitarse a los costes y gastos ocasionados como consecuencia de un defecto en el cumplimiento de nuestra (s) obligación (s) con el cliente. El cumplimiento de las obligaciones de garantía descritas en el artículo 8 constituirá la única y total compensación al cliente. Cualquier otra reclamación de compensación o resarcimiento, por cualquier razón, está excluida a menos el daño se haya causado intencionalmente o por negligencia grave de nuestra gerencia (ejecutivos) o de los subordinados involucrados. En ningún caso seremos responsables por ningún daño especial, consecuente, indirecto o incidental, sin importar la causa, bajo ningún tipo de teoría de responsabilidad, sea haya o no advertido sobre la posibilidad de que tales daños surgieran de cualquier modo del contrato entre el cliente y nosotros.
- 9.2. El cliente deberá indemnizarnos y mantenernos indemnes frente a las reclamaciones de terceros con respecto a los daños resultantes de los bienes y servicios suministrados por nosotros, en la medida en que el daño sea causado por una acción o negligencia del cliente, sus subordinados o de terceros con los que tenga algún tipo de relación contractual.
- 9.3. Ningún empleado o agente nuestro (incluidos los subcontratistas independientes que de tiempo en tiempo contratemos) tendrá ningún tipo de responsabilidad con el cliente por la pérdida, daño o retraso, mientras actúe en ejercicio o en conexión con su cargo y/o agencia. Sin perjuicio de lo anterior toda exención, limitación, condición y libertad aquí contenida, y todo el derecho, exención de responsabilidad, defensa o inmunidad de cualquier naturaleza aplicable a nosotros o la que tengamos derecho según estas Condiciones, también será aplicable y se extenderá a cada empleado o agente nuestro en tanto desempeñe dicho cargo.

Artículo 10 – PROPIEDAD INTELECTUAL

- 10.1. Nos reservamos todos los derechos relacionados con nuestros Derechos de Propiedad Intelectual. A este respecto, se entiende por Derechos de Propiedad Intelectual los siguientes: todas las patentes, know-how, derechos de autor, nombres de comercio, dominios, lemas, etiquetas fijadas por nosotros para los productos, marcas registradas, marcas de servicio, logotipos, marcas (palabras y diseños) que utilizamos en desarrollo de nuestro negocio, productos y servicios o que nuestras compañías afiliadas reclaman como propias.
- 10.2. El cliente reconoce que nosotros y/o nuestras compañías afiliadas son los únicos propietarios de los Derechos de Propiedad Intelectual.
- 10.3. El Cliente no podrá hacer nada que atente contra dicha propiedad. En particular, sin que esta enumeración sea exhaustiva:
- El cliente no atacará la validez de cualquiera de los Derechos de Propiedad Intelectual;
 - El Cliente no podrá utilizar los Derechos de Propiedad Intelectual o cualquier variación de los mismos, en relación con cualquiera de los productos que no han sido suministrados al cliente por nosotros;
 - El cliente no podrá sub-licenciar o permitir sin licencia la producción, promoción o venta de los productos;
 - El cliente no podrá utilizar, bajo ninguna circunstancia, los Derechos de Propiedad Intelectual como parte de su razón social y/o nombre comercial y no se le permite retirar o cambiar cualquier marca o símbolo nuestro de los productos;
 - El cliente no podrá registrar ni tener registrado, ningún Derecho de Propiedad Intelectual o derecho de propiedad intelectual similares a los nuestros o que pueda crear riesgo de asociación en el consumidor final;
 - El cliente no podrá alterar o modificar los productos, el embalaje y las instrucciones de uso
 - El cliente no podrá eliminar, cubrir, cambiar o añadir a las etiquetas fijadas por nosotros a los productos;
- 10.4. Salvo acuerdo escrito y expreso en contrario, el cliente sólo podrá vender los productos exclusivamente bajo las nuestras marcas actuales y futuras y/o nuestros logotipos, y deberá utilizar sólo nuestros símbolos, como los códigos y descripciones tipo.
- 10.5. Si el cliente nos ha dado instrucciones para la fabricación de productos a partir de dibujos, modelos, muestras o cualquier otra indicación facilitada a nosotros por el cliente, el cliente garantiza que, como resultado de la fabricación o la venta/entrega de estos productos no se vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero. El cliente deberá indemnizarnos y nos mantendrá indemnes frente a las reclamaciones de terceros con respecto a los daños resultantes de la infracción de los mencionados derechos de terceros.

Artículo 11 – CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

- 11.1. Ninguna de las partes será responsable en caso incumplimiento contractual de cualquier pedido que se puede atribuir a un caso fortuito o fuerza mayor, como (por ejemplo) los conflictos laborales, la falta de transporte, los productos (por ejemplo, materias primas o auxiliares) o servicios, las restricciones gubernamentales y/o acciones, normas dictadas por las autoridades de la UE o de una guerra (sea declarada o no), cualquiera de estos casos se llamará caso fortuito o fuerza mayor.

- 11.2. Si cualquiera de las partes se ve afectada por un caso fortuito o fuerza mayor notificará sin demora a la otra parte de la naturaleza y el alcance de las circunstancias en cuestión.
- 11.3. En caso de incumplimiento o retraso causado por caso fortuito o fuerza mayor, el plazo para el cumplimiento de la correspondiente obligación relacionada al pedido del caso concreto se prorrogará por un período igual al de la duración del retraso, con un máximo de dos meses. En caso de que el impedimento dure más de dos meses, el cliente tendrá derecho a cancelar el pedido por escrito, si nosotros después de la solicitud escrita del cliente no podemos hacer la entrega en un plazo razonable.
- 11.4. Sin embargo, el cliente está obligado a cumplir a tiempo con sus obligaciones de pago respecto de los pedidos ya entregado por nosotros. La parte afectada por el retraso deberá hacer sus mejores esfuerzos para sortear o superar la causa de la demora -sin obligación de gastar sumas considerables para ello que no sería necesario gastar en las condiciones del caso concreto del pedido-.

Artículo 12 – SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN

- 12.1. Sin limitar las disposiciones del artículo 11, si el cliente incumple sus obligaciones en virtud de un pedido confirmado, o no lo hace dentro del plazo convenido, se hallará en una situación de incumplimiento y tendremos derecho, sin necesidad de previo aviso o la intervención judicial, a:
 - Suspender las siguientes entregas relacionadas a el(los) pedido(s) afectado(s) y/o de cualquier otro pedido del cliente hasta que el pago se haya realizado, o
 - Cancelar el(los) pedido(s) afectado(s) y/o de cualquier otro pedido, en su totalidad o en parte, sin perjuicio de cualquier otro de nuestros derechos y sin responsabilidad para nosotros en relación con cualquier demanda de indemnización.
- 12.2. Sin perjuicio de las demás disposiciones de estas Condiciones sobre la suspensión, cada parte tendrá derecho a suspender el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la orden de compra pertinente cuando de las circunstancias se evidencie claramente que la otra parte no podrá cumplir con sus obligaciones. La parte que suspenda la ejecución de sus obligaciones contractuales deberá notificar por escrito, inmediatamente, los motivos a la otra parte, (tanto por fax y por e-mail).
- 12.3. Si el cliente es declarado en concurso de acreedores o solicita un administrador concursal, está en proceso de liquidación, si se le ha solicitado el nombramiento de un guardián o tutor, y también si se ha nombrado un administrador o liquidador de todas o parte de sus propiedades, todos los pedidos que no han sido ejecutados, serán anulados de pleno de derecho, a menos que informemos al cliente en un plazo de preaviso razonable que exigimos el cumplimiento de uno o varios pedidos específicos. En ese caso, tendremos el derecho, sin necesidad de previo aviso sobre el asunto, a:
 - a. suspender las entregas siguientes o trabajos bajo el(los) pedido(s) en cuestión hasta que el pago ha sido suficientemente garantizado, y / o
 - b. suspender todas nuestras obligaciones de pago a favor del cliente (si existen), sin perjuicio de cualquier otro derecho que nos corresponda en virtud de estas Condiciones.
- 12.4. Ninguna renuncia por nuestra parte a exigir el cumplimiento estricto de (i) todos los requisitos mencionados en el pedido(s), (ii) cualquier otro contrato entre nosotros y el cliente o (iii) de las presentes Condiciones Generales, se interpretará como una renuncia por nuestra parte a exigir a los clientes en casos posteriores el cumplimiento estricto con todas las presentes Condiciones Generales.

Artículo 13 – LEY APLICABLE

- 13.1. Estas Condiciones Generales se regirá por la Ley Española.
- 13.2. La Convención de las Naciones Unidas Sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (1980) no será aplicable, al igual que cualquier otra norma internacional que no sea de obligatorio cumplimiento.